

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Salud.

PARRAL, 22 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 733 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de enero del año 2015, en el cual, se designa como Secretario Subrogante Municipal de Parral a don Francisco Pinochet Romero.
- 4).- Decreto Exento N° 235 de fecha 09 de enero del año en curso, en el cual, se designa encargado de Sala ERA.
- 5).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 235 de fecha 09 de enero del año en curso, se designo como encargado de Sala Era, del Departamento de Salud Municipal de Parral a doña **DANIELA AVILA FUENTES, Kinesióloga, R.U.T. N° 16.462.149-9.**
- 3.- **Que**, en caso de ausencia por motivos de licencias, permisos administrativos o licencias médicas, se hace necesario contar con un subrogante del encargado de Sala ERA.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como Subrogante de la funcionaria doña **DANIELA AVILA FUENTES, Kinesióloga**, como encargada de Sala Era, a don **NICOLAS GUILLON MAUREIRA, RUT N° 15826215-0, Kinesiólogo**, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



IDH/FPR/ECH/GSF/JGF/ffc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de Partes.
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- C.I. Personal
- 4.- Archivo.